



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CJF/SEA/DGRM/LPN/008/2017**

ADQUISICIÓN:

"ADQUISICIÓN DEL BANCO DE BATERÍAS PARA LOS UPS DEL CENTRO CÓMPUTO PRINCIPAL".

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE MAYO DE 2017

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO EN ADELANTE "ACUERDO ADMINISTRATIVO" Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA, ASISTIDA POR EL L.C.P. ELOY GALVÁN SAYAGO, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS, DEL **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; EL LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA Y EL ING. CARLOS FELIPE TAGLE ISLAS; DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, EL ING. ANDRES NOE REYNOSO GÓMEZ, LA ING. MIRIAM MARGARITA ROJAS VARGAS Y EL ING. ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ; LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, EL ING. CÉSAR MORENO AGUIRRE; DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE EN INSURGENTES SUR 2417 Y CANOA No. 79, EL ING. EDUARDO GONZÁLEZ MELÉNDEZ. Y DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL LIC. GUILLERMO LIMA VALDESPINO.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

		RUBRICAS	
licitantes			SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

No.	LICITANTE	No.	LICITANTE
1	LÓGICA, APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	7	DATAPOINT, S.A. DE C.V.
2	APPCORE POWER, S.A. DE C.V.	8	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.	9	Q PLUS, S.A. DE C.V.
4	SEGURINTEL, S.A. DE C.V.	10	ALTERNATIVA EN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.
5	SESI SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	11	VKW MEXICANA, S.A. DE C.V.
6	INGENIERÍA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA Y ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.		-----

IV. EN ESTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 319 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, LA CONVOCANTE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

EN EL APARTADO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

DICE:

I. **DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO (LOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016):**

"... d) COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR, LEGIBLE Y CON TODOS SUS ANEXOS (DECLARACIÓN NORMAL Y/O COMPLEMENTARIA), INCLUYENDO EL ACUSE DE RECIBO QUE CONTIENE EL NÚMERO DE OPERACIÓN REGISTRADA Y EL SELLO DIGITAL (LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016).

PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL CASO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVAS A LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL (LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016), SE ENCUENTREN EN PROCESO, **DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL,** EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES.

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



DEBE DECIR:

- I "... DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA..."
d) COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR, LEGIBLE Y CON TODOS SUS ANEXOS (DECLARACIÓN NORMAL Y/O COMPLEMENTARIA), INCLUYENDO EL ACUSE DE RECIBO QUE CONTIENE EL NÚMERO DE OPERACIÓN REGISTRADA Y EL SELLO DIGITAL (LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016).

DICE:

- II. DEL EJERCICIO VIGENTE, LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS (LOS CORRESPONDIENTES A ENERO O FEBRERO O MARZO DE 2017) CONFORME A LO SIGUIENTE:

DEBE DECIR:

- II DEL EJERCICIO VIGENTE, LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS (LOS CORRESPONDIENTES A FEBRERO O MARZO O ABRIL DE 2017) CONFORME A LO SIGUIENTE:

5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

DICE:

"... PARA LOS EFECTOS DEL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, NO SE OTORGARÁ PLAZO ADICIONAL PARA LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- b) DECLARACIONES POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SEÑALADAS EN EL APARTADO 3.2.1. NUMERAL I, INCISO D), ÚLTIMO PÁRRAFO, INCISO E), ÚLTIMO PÁRRAFO Y NUMERAL III.

DEBE DECIR:

5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

"... PARA LOS EFECTOS DEL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, NO SE OTORGARÁ PLAZO ADICIONAL PARA LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- b) DECLARACIONES POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SEÑALADAS EN EL APARTADO 3.2.1. NUMERAL I, INCISO E), ÚLTIMO PÁRRAFO Y NUMERAL III.

RUBRICAS	
licitantes	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO FUERON ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON XXXX LAS DIRECCIONES GENERALES DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

LÓGICA, APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.

1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS PROPORCIONES LAS BASES FORMATO WORD.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

SI, CON LA SALVEDAD DE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES EL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PUBLICADAS EN LA PÁGINA DEL CONSEJO, POR LO QUE CUALQUIER OMISIÓN O VARIACIÓN EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SERÁ ATRIBUIBLE AL LICITANTE, POR LO QUE ESTA ENTREGA NO CAUSARÁ PRECEDENTE ALGUNO.

2. CON FINES INFORMATIVOS Y PARA REALIZAR LOS CÁLCULOS PERTINENTES PARA PODER COTIZAR EL PROYECTO LLAVE EN MANO DE AMBAS PARTIDAS; SOLICITAMOS SE PERMITA HACER UNA VERIFICACIÓN FÍSICA DEL SITIO EN DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS UPS CON SUS BANCOS DE BATERÍAS, YA QUE POR LA MAGNITUD DE PROYECTO, ES IMPORTANTE VER UBICACIÓN, DISTANCIAS, ESTADO DE LOS EQUIPOS, ETC; CON EL FIN DE TENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LOS CÁLCULOS DE MANIOBRAS, RETIRO, INSTALACIÓN Y DEMÁS COSAS SOLICITADAS PARA EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DOS UPS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA DE VISITA EN SITIO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

LAS VISITAS A SITIO, NO ES UN EVENTO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN DADO QUE NO ESTÁ PUBLICADO DE ESA MANERA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN QUE NOS OCUPA, POR TRATARSE DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS CON ACCESO RESTRINGIDO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR A LOS PARTICIPANTES MAYOR INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE DIAGRAMAS Y FOTOGRAFÍAS DEL SITIO. CONVIENE PRECISAR, QUE EL PERSONAL DEL LICITANTE

RUBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	
[Redacted]	/	[Signature]	[Signature]
[Redacted]	/	[Signature]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ADJUDICADO, DEBERÁ FIRMAR LAS CORRESPONDIENTES CARTAS DE CONFIDENCIALIDAD, PREVIO AL INGRESO A LAS INSTALACIONES Y EL COMIENZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

3. QUÉ TIPO DE ARREGLO O CONFIGURACIÓN EXISTE EN LOS BANCOS DE BATERÍA ACTUALMENTE (VOLTAJE DE ENTRADA Y CAPACIDAD DE RESPALDO), PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

BANCOS DE BATERÍAS DE UPS DE 500 KVA.

**ARREGLO DE LOS BANCOS: CONEXIÓN EN PARALELO
INTERCONEXIÓN DE BATERÍAS: EN SERIE
VOLTAJE DE ENTRADA: 480 VAC
CAPACIDAD DE RESPALDO SEGÚN DISPLAY DE CADA UPS: 46 MIN.
BANCO DE BATERÍAS DEL UPS DE 32 KVA
INTERCONEXIÓN DE BATERÍAS: SERIE
VOLTAJE DE ENTRADA: 208 VAC
CAPACIDAD DE RESPALDO: 10 MIN. APROXIMADAMENTE**

4. EN NUESTRA EMPRESA CONTAMOS CON UN PROGRAMA DE REGENERACIÓN DE BATERÍAS, CON EL CUAL SE RESTAURAN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LA BATERÍA, LOGRANDO CON ESTO NO MANDAR SUS BATERÍAS A RECICLAR, Y APROVECHARLAS PARA 2 O HASTA 3 CICLOS DE VIDA EN OPERACIÓN. CON ESTO PUEDE TENER EL DOBLE DE TIEMPO DE RESPALDO EN SUS NO-BREAKS, POR EJEMPLO, SI ACTUALMENTE ESTÁN CALCULADOS PARA RESPALDAR 30 MINUTOS, PODRÍAN LLEGAR A 60 MINUTOS, SE PUEDE OFRECER ESTE SERVICIO COMO UN VALOR AGREGADO A NUESTRA PROPUESTA, EN VEZ DEL RECICLADO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REFIERE A LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS NUEVAS DE FÁBRICA Y NO REGENERADAS.

DEBERÁ PRESENTAR DICHA GARANTÍA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA, EN LA CUAL PODRÁ DESGLOSAR LA VIGENCIA DE LAS DOS PARTIDAS CONFORME AL NUMERAL 2.9.2 O BIEN PRESENTARLA POR 3 AÑOS.

RUBRICAS	
licitantes	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD POR ESCRITO CON FORME A LO INDICADO EN EL INCISO C DEL ANEXO 7.

1. EN EL ANEXO TÉCNICO EN SU SECCIÓN III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SE SOLICITAN PRUEBAS FUNCIONALES DE LAS PARTIDAS SUMINISTRADAS, AL RESPECTO FAVOR DE ACLARAR LO SIGUIENTE
 - ¿LAS PRUEBAS SE REALIZARÁN CON LA CARGA ACTUAL DE LOS UPS O EN VACÍO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

LAS PRUEBAS FUNCIONALES SE REALIZARÁN CON LA CARGA ACTUAL.

APPCORE POWER, S.A. DE C.V.

2. PARA EL CASO DE LA FIANZA RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD CON REFERENCIA DEL PUNTO 2.9.2 LES PEDIMOS ATENTAMENTE NOS ACLAREN LO SIGUIENTE;

- ¿SE REQUIEREN 1 FIANZA POR PARTIDA?
 - PARTIDA 1; 480 BATERÍAS, DURACIÓN 3 AÑOS Y PARTIDA 2; 32 BATERÍAS DURACIÓN 2 AÑOS; Ó
 - 1 SOLA FIANZA CON DURACIÓN DE 3 AÑOS POR EL CONCEPTO INDICADO EN LAS BASES 2.9.2
- ESTA FIANZA DE REFERIDA EN EL PUNTO 2.9.2 CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN Y LIBERACIÓN AL TERMINO DE LOS 3 AÑOS.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

DEL CONTENIDO DE LA ALUDIDA BASE, SE DESPRENDE QUE ESTE TIPO DE FIANZAS SERÁN PRESENTADAS POR CONTRATO NO POR PARTIDA, DEBIENDO CONSIGNAR LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN EL MISMO INSTRUMENTO GARANTE DE MANERA CLARA.

EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN SERÁ AL TÉRMINO DEL TIEMPO PACTADO SI EN DICHO PERIODO NO SE VERIFICAN SUPUESTOS QUE HAGAN NECESARIA SU RECLAMO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	[FIRMAS]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ASIMISMO, LA CANCELACIÓN SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE NO SE ENCUENTRE VIGENTE ESTO ES UNA VEZ QUE SE HAYAN EJECUTADO TODOS LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL CJF.

CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

1.- ¿PODRÍA PROPORCIONAR LA LICITANTE EL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONAR EL DOCUMENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN FORMATO WORD EDITABLE, O EN SU DEFECTO EL MISMO DOCUMENTO EN FORMATO PDF EN EL CUAL LOS ANEXOS SEAN LEGIBLES?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

SE ENCUENTRA ATENDIDA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO UNO DE LA EMPRESA LÓGICA, APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.

2.- DERIVADO DE QUE EL ANEXO TÉCNICO ES ILEGIBLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXTIENDA EL PLAZO PARA REFORMULAR PREGUNTAS DERIVADAS DE LA LECTURA QUE SE DÉ AL MISMO.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EL PLAZO PARA ELABORAR PREGUNTAS

3.- PUNTO 2.10. RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.

¿PODRÍA ESPECIFICAR LA CONVOCANTE EN QUÉ CONSISTIRÁN LAS PRUEBAS A LOS BIENES OFERTADOS, QUIEN LAS REALIZARA Y PODRÁ ESTAR EL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

DADO QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN UNA INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN, POR LO QUE SE DEBEN TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES POSIBLES CON EL PROPÓSITO DE NO GENERAR NINGÚN TIPO DE AFECTACIÓN AL CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL.

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

REEMPLAZO DE 480 BATERÍAS

LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, INICIARÁ CON EL CAMBIO DE 80 BATERÍAS DEL GABINETE NO. 1, DEL UPS "A", REALIZANDO LAS SIGUIENTES PRUEBAS FUNCIONALES, EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS REQUIRENTE, TÉCNICA Y USUARIA DEL CONSEJO, INVOLUCRADAS EN EL PROCEDIMIENTO:

- a) INSPECCIÓN FÍSICA DE LA INSTALACIÓN (QUE INCLUYE EL FORRADO DE LAS BARRAS METÁLICAS)
- b) TOMA DE LECTURAS
- c) REVISIÓN DE PARÁMETROS DEL UPS "A"
- d) CONTINUAR CON EL REEMPLAZO DE BATERÍAS EN EL GABINETE NO. 2 Y REPETIR LOS PASOS ANTERIORES. CONTINUAR CON EL GABINETE NO. 3 Y REPETIR LOS TRES PRIMEROS PASOS.
- e) UNA VEZ QUE HAN SIDO REEMPLAZADAS LAS PRIMERAS 240 BATERÍAS DEL UPS "A", Y SE HAYA VERIFICADO Y VALIDADO LA INSTALACIÓN, VALORES Y PARÁMETROS DE OPERACIÓN, SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA CONTROLADA SIMULANDO UN CORTE DE ENERGÍA COMERCIAL, DE 5 MINUTOS PARA CONSTATAR EL ADECUADO RESPALDO DE ENERGÍA.
- f) REPETIR LOS MISMOS PASOS PARA EL UPS "B"
- g) UNA VEZ QUE HAN SIDO REEMPLAZADAS LAS 480 BATERÍAS, SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA CONTROLADA SIMULANDO UN CORTE DE ENERGÍA COMERCIAL, DE 5-10 MINUTOS PARA CONSTATAR EL ADECUADO RESPALDO DE ENERGÍA DE AMBOS BANCOS.

REEMPLAZO DE 32 BATERÍAS

LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBE CONMUTAR EL EQUIPO UPS EATON A MODO BY PASS DE MANTENIMIENTO E INICIARÁ CON EL CAMBIO DE LAS 32 BATERÍAS, REALIZANDO LAS SIGUIENTES PRUEBAS FUNCIONALES, EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS REQUIRENTE, TÉCNICA Y USUARIA DEL CONSEJO, INVOLUCRADAS EN EL PROCEDIMIENTO:

- h) INSPECCIÓN FÍSICA DE LA INSTALACIÓN
- i) TOMA DE LECTURAS
- j) REVISIÓN DE PARÁMETROS DEL UPS EATON
- k) UNA VEZ QUE HAN SIDO REEMPLAZADAS LAS 32 BATERÍAS Y SE HAYA ASEGURADO SU ADECUADA CARGA, SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA CONTROLADA SIMULANDO UN CORTE DE ENERGÍA COMERCIAL, DE 5 MINUTOS PARA CONSTATAR EL ADECUADO RESPALDO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN

4.- PUNTO 2.11.1 PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO.

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, O POR LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CONSEJO PODRÉ DESCONTAR EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES DE LOS PAGOS PENDIENTES A EFECTUAR O BIEN, HACIENDO EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

¿CUÁL SERÁ EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE PARA DECLARAR DEFICIENTE LA CALIDAD DE LOS BIENES?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

SE CONSIDERA DEFICIENTE LA CALIDAD DE LOS BIENES, CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN ÓPTIMOS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE, POR LO QUE LOS BIENES DEBERÁN OPERAR A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

5.- PUNTO 2.11.2 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO.

EN EL SUPUESTO DE UN POSIBLE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA; EL CONSEJO PODRÉ AUTORIZAR QUE SE MODIFIQUEN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS ORIGINALMENTE, ASÍ COMO LOS PLAZOS RESPECTIVOS, A FIN DE QUE SE CUMPLAN CON LAS MISMAS. DE NO SER JUSTIFICADA LA CAUSA DEL RETRASO, EL PROVEEDOR PAGARÉ AL CONSEJO POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, POR EL SIMPLE RETRASO, EL EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ÚNICAMENTE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE ENTREGA O TERMINACIÓN, EN LA FECHA FIJADA PARA EL CUMPLIMIENTO. ESTA BASE SE MULTIPLICARÉ POR EL DIEZ AL MILLAR DIARIO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL. EL IMPORTE RESULTANTE DE LA BASE SERÁ AJUSTADO DE MANERA PROPORCIONAL AL CUMPLIMIENTO PENDIENTE APLICANDO LA MISMA FÓRMULA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 410 DEL ACUERDO GENERAL.

¿PODRIRÁ ACLARAR LA CONVOCANTE A QUE SE REFIERE CON "SIMPLE RETRASO"?
¿EL 10 % DEL IMPORTE MENCIONADO ES POR DÍA, SEMANA?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

A LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES POSTERIOR A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.

SE APLICA EL 10 AL MILLAR DIARIO.

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

6.- PUNTO 3.1 PROPUESTAS

EN ESTE PUNTO SE MENCIONA QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE "PREFERENTEMENTE" FOLIADAS.

ENTENDEMOS QUE PARA DAR UN MEJOR ORDEN Y REVISIÓN A LAS PROPUESTAS SE SOLICITA QUE ESTAS SEAN PRESENTADAS FOLIADAS, PERO, ESTAS PODRÁN PRESENTARSE SIN FOLIO ALGUNO Y ESTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

PREFERENTEMENTE SE DEBERÁN FOLIAR INDEPENDIENTES LAS PROPUESTAS, SIN EMBARGO ESTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 PROPUESTAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

7.- PUNTO 3.1 Y 3.3 DE LAS BASES

SE MENCIONA QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADAS Y RÚBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA.

CON ESTO DEBEMOS ENTENDER QUE LO QUE SE SOLICITA ES QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTARSE "RUBRICADAS" POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA Y QUE EN AQUELLOS DOCUMENTOS EN DONDE SE INDIQUE EXPRESAMENTE EL NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMO SON ESCRITOS, CARTAS O ESCRITOS DEL LICITANTE O LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ÚNICAMENTE DEBERÁ PLASMAR LA "FIRMA AUTÓGRAFA" EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA. ¿ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

ES DE PRECISAR QUE POR LO QUE ES AL PUNTO 3.3, DE PREFERENCIA DEBERÁ VENIR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE QUE DECIDA RUBRICAR LAS HOJAS Y FIRMA EN DONDE SE SEÑALE EXPRESAMENTE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ INDICAR POR SEPARADO SU RÚBRICA A FIN DE HACER CONSTAR DE QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA, SIN SOSLAYAR QUE ESTO APLICA ÚNICAMENTE PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.

8.- ANEXO TÉCNICO TIEMPOS DE ENTREGA PARTIDAS 1 Y 2

		RUBRICAS	
		LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

INCUMPLIMIENTO- ES LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.

RETRASO- ES EL ATRASO EN LA ENTREGA E INSTALACIÓN TARDÍA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO, ES DECIR CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

11.- ANEXO TÉCNICO 1 PARTIDAS 1 Y 2

¿PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE QUE DEBE CONSIDERARSE COMO GARANTÍA DE INSTALACIÓN?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

SE REFIERE A LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS (MATERIALES Y MANO DE OBRA)

12.- ANEXO TÉCNICO 1 PARTIDAS 1 Y 2

¿PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE CUAL ES LA BASE DEL CÁLCULO DE LAS DEDUCTIVAS Y CUAL ES DE LAS PENAS CONVENCIONALES?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

ES EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA PARA CUALQUIER INCUMPLIMIENTO Y EL 10 AL MILLAR DIARIO SOBRE LA PARTE INCUMPLIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 420 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

PENA ES UNA SANCIÓN AL CONTRATO.

DEDUCTIVAS ES LA DEDUCCIÓN DE UN SERVICIO QUE NO SE PRESTÓ EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, ESTO ES SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL CONSEJO.

13.- ANEXO TÉCNICO 1 PARTIDAS 1 Y 2

¿PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE COMO ESPERA QUE SE REALICE LA ATENCIÓN DE GARANTÍAS SI ES DIRECTAMENTE POR EL CONSEJO O A TRAVÉS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

RUBRICAS	
licitantes	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	[FIRMAS]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS BIENES ES A PARTIR DEL PLAZO DE ENTREGA 75 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, TOMANDO EN CUENTA QUE DURANTE ESTE PERIODO DE TIEMPO SE PUEDAN REALIZAR ENTREGAS PARCIALES Y DEL MISMO MODO COMENZAR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE ENTREGAS PARCIALES, SE REQUIERE EL PRONUNCIAMIENTO DEL ÁREA DE ALMACENES. RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN PAULATINA, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS ACTIVIDADES QUE SE PUEDAN REALIZAR DURANTE EL PERIODO DE LA ENTREGA DE BIENES, SE ACORDARÁN CON EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

9.- PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES LA FECHA LÍMITE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BIENES

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

DADO QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN UNA INFRAESTRUCTURA DE ALTA POTENCIA ELÉCTRICA EN PRODUCCIÓN, SE DEBEN TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES POSIBLES CON EL PROPÓSITO DE NO GENERAR NINGÚN TIPO DE AFECTACIÓN AL CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL. EN ESE SENTIDO, EL PLAN DE TRABAJO ACORDE A LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DEL CONSEJO, SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PLAZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MISMO, DE LO CONTRARIO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES ESTABLECIDAS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN.

10.- PUNTO 2.11.1 PENA CONVENCIONAL

FAVOR DE ACLARAR EL PUNTO 2.11.1, MENCIONA QUE LA PENA CONVENCIONAL ES EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL IMPORTE Y EL EN PUNTO 2.11.2 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MENCIONA QUE NO PUEDE SER MAYOR AL 10% LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, PUEDE LA CONVOCANTE ACLARAR LA DIFERENCIA ENTRE INCUMPLIMIENTO Y RETRASO.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ALMACENES:

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LA ATENCIÓN DE GARANTÍAS SE GESTIONARÁ TRAVÉS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

14.- ANEXO TÉCNICO 1 PARTIDAS 1 Y 2

¿EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO PERMITA INSTALAR LAS BATERÍAS A TIEMPO Y POR ESTA CAUSA SE AFECTE SU FUNCIONALIDAD Y RESPALDO DEL FABRICANTE PUEDE CONSIDERAR QUE SE DESLINDARA DE TODA RESPONSABILIDAD AL PROVEEDOR ADJUDICADO?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

DADO QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN UNA INFRAESTRUCTURA DE ALTA POTENCIA ELÉCTRICA EN PRODUCCIÓN, SE DEBEN TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES POSIBLES CON EL PROPÓSITO DE NO GENERAR NINGÚN TIPO DE AFECTACIÓN AL CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL. EN ESE SENTIDO, EL PLAN DE TRABAJO ACORDE A LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DEL CONSEJO, SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PLAZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MISMO, DE LO CONTRARIO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES ESTABLECIDAS EN LAS PROPIAS BASES DE LICITACIÓN.

15.- PUNTO 1.4 GARANTÍA DE LOS BIENES

PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS ES EFECTIVA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, LA CUAL NO PODRÁ EXCEDER DE LOS 75 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS SERÁ EFECTIVA A PARTIR DE CONCLUIR CON LA ENTREGA E INSTALACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

16.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE DE CUÁNTO SERÁ EL PERIODO PARA PODER REALIZAR REPREGUNTAS DERIVADO DE LAS RESPUESTAS QUE PUEDA DAR LA CONVOCANTE.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

		RUBRICAS	
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]			[SIGNATURES]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

NO EXISTE OTRO PERIODO PARA REALIZAR REPREGUNTAS DERIVADO DE LAS RESPUESTAS, SIN EMBARGO SOLO EN AQUELLOS CASOS QUE A JUICIO DE LA DGRM Y EL ÁREA TÉCNICA RESULTEN EN BENEFICIO DEL CJF, SE PODRÁ DAR RESPUESTA EN EL PROPIO ACTO DE ACLARACIONES A LAS BASES A LAS REPREGUNTAS QUE LLEGASEN A SURGIR.

17.- BIENES PUNTO 1 SE PUEDEN OFERTAR BIENES QUE TENGAN EL 100% DE INTEGRACIÓN EXTRANJERA SIEMPRE Y CUANDO RESPETEMOS LA GARANTÍA QUE SOLICITA LA CONVOCANTE?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 308 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO

18.- CATALOGO Y/O FICHAS TÉCNICA PUNTO 1 PODREMOS ENTREGAR CATÁLOGOS BAJADOS DE INTERNET DE LA PÁGINA DEL FABRICANTE?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

SI, SIEMPRE Y CUANDO, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, LA DOCUMENTACIÓN EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, DEBEN LLEVAR CONSIGO LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL MISMO DE LA SECCIÓN A DESTACAR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

19.- CONDICIONES DE ENTREGA PUNTO 1 ¿SE REFIEREN A LA INSTALACIÓN DE LAS PURAS BATERÍAS SOBRE LOS CHASIS DE LOS UPS SOLAMENTE O TAMBIÉN SE CONSIDERA LA MANIOBRA DE DESINSTALAR LAS BATERÍAS EXISTENTES?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

LAS CONDICIONES DE ENTREGA (1.3 DE LAS BASES CONDICIONES DE ENTREGA) SE REFIEREN AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS BIENES) PARA LO CUAL SE DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS SERVICIOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN; DE IGUAL FORMA, SE PRECISA QUE RESPECTO DE LAS MANIOBRAS DE DESINSTALAR LAS BATERÍAS EXISTENTES, ESTO SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 37 DE 68 DE LAS BASES, NUMERAL II, CONSIDERACIONES GENERALES, INCISO 6, EN DONDE SE ESPECIFICA QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN CONSIDERAR LOS FLETES, MANIOBRAS, ARRASTRES, DESINSTALACIÓN Y RETIRO DE LAS BATERÍAS ACTUALES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA 38 DE 68 INCISO 10, SE INDICA QUE EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DEBE INCLUIR EL RETIRO DE

RUBRICAS	
CITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LAS BATERÍAS ACTUALES DEL INMUEBLE DE REFERENCIA, CON EL DEBIDO TRATAMIENTO Y DESECHO COMO RESIDUO TÓXICO, CONFORME LO SEÑALEN LAS NORMAS AMBIENTALES VIGENTES.

20.- ¿SE TIENE QUE HACER ALGUNA ADECUACIÓN ELÉCTRICA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS UPS?

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

NO

21.- ANEXO TECNICO PUNTO 4 NOS PODRÍA PROPORCIONAR LA CONVOCANTE EL MODELO DEL UPS MARCA MGE QUE MENCIONAN DE 500 KVA PARA PODER OFERTAR LAS BATERÍAS QUE CORRESPONDEN A ESE MODELO

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

MARCA: MGE, MODELO: EPS 7000 72-131742-08, PARA EL CUAL, SE DEBERÁN OFERTAR LAS BATERÍAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO, MISMAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL EQUIPO, AVALADAS POR EL FABRICANTE, POR LO QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE APEGARÁN AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

22.- ANEXO 9, PROPUESTA ECONÓMICA

¿SE PUEDE ANOTAR EN ESTA PROPUESTA UNA DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS PRODUCTOS QUE SE ESTÁN COTIZANDO?
ESTO ES DEBIDO A QUE LAS ESPECIFICACIONES, MARCAS Y MODELOS SE ANOTARÁN EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

SI, PRESENTADOS DE PREFERENCIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y NUMERAL 3.4 PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

23.- ANEXO TÉCNICO II. CONSIDERACIONES GENERALES, PUNTO 8

SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	[FIRMAS]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PARA EL CASO DE LA PARTIDA 1. LAS NUEVAS BATERÍAS DEBEN SER DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INSTALADAS QUE PARA FINES DE REFERENCIA SON 480 BATERÍAS MARCA DYNASTY, MODELO UPS6-620MR Y PARA EL CASO DE LA PARTIDA 2 SON 32 BATERÍAS, MARCA EATON/POWERWARE, MODELO PWHR1234W2FR.

CON ESTO DEBEMOS DE ENTENDER QUE NO SERÁN ACEPTADAS BATERÍAS QUE NO SEAN DE LAS MARCAS Y MODELOS ESPECIFICADOS AUN CUANDO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MARCADAS EN LAS PRESENTES BASES.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

SE CONFIRMA QUE LAS MARCAS Y MODELOS CITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, SON REFERENCIALES PARA DESCRIBIR LAS ACTUALMENTE INSTALADAS. CONVIENE PRECISAR, QUE SE DEBERÁN OFERTAR LAS BATERÍAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO, MISMAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL EQUIPO, AVALADAS POR EL FABRICANTE, POR LO QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE APEGARÁN AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

CABE SEÑALAR QUE DURANTE EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS; CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.; Q PLUS, S.A. DE C.V. Y APPCORE POWER, S.A. DE C.V., FORMULARON PREGUNTAS EN EL PROPIO ACTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 1 Y 2

DESCRIPCIÓN

PESO Y DIMENSIONES

PREGUNTA; EL PESO Y DIMENSIONES SON APROXIMADOS O PODEMOS OFERTAR UNA BATERÍA CON MÁS MENOS EL 5% EN DIMENSIONES Y PESO?.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

SE CONFIRMA QUE LAS MARCAS Y MODELOS CITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, SON REFERENCIALES PARA DESCRIBIR LAS ACTUALMENTE INSTALADAS. CONVIENE PRECISAR, QUE SE DEBERÁN OFERTAR LAS BATERÍAS CONFORME A LAS

RUBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO, MISMAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL EQUIPO, AVALADAS POR EL FABRICANTE, POR LO QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE APEGARÁN AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

ENTREGA DE BIENES

NOS PODRÍAN PROPORCIONAR A QUE NIVEL DE PISO ESTAN INSTALADOS LOS UPS?.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

PLANTA BAJA, NIVEL DE PISO.

NOS PODRÍAN PROPORCIONAR LA DIRECCIÓN DONDE SERÁN DEPOSITADAS LAS BATERÍAS RETIRADAS? O SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGARLAS EN UN CENTRO DE ACOPIO DE RECICLAJE O DESTRUCCIÓN.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE :
APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO ENTREGAR EL CERTIFICADO DE CONFINAMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES.

LAS BATERÍAS USADAS DEBEN RETIRARSE INMEDIATAMENTE DEL INMUEBLE, UNA VEZ QUE HAN SIDO RETIRADAS DE SU GABINETE.

ANEXO TÉCNICO – CARTA “2”

PIDEN CARTA DEL FABRICANTE AL LICITANTE.

PREGUNTA: PODEMOS PRESENTAR CARTA DE DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO HACIA EL LICITANTE? RESPALDANDO LA MARCA OFERTADA: YA QUE EL FABRICANTE DE LOS UPS MGE Y EATON ADQUIEREN LAS BATERÍAS DYNASTY PARA ESTOS MODELOS DE UPS.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ADICIONALMENTE, SE CONFIRMA QUE LAS MARCAS Y MODELOS CITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, SON REFERENCIALES PARA DESCRIBIR LAS ACTUALMENTE INSTALADAS. CONVIENE PRECISAR, QUE SE DEBERÁN OFERTAR LAS BATERÍAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO, MISMAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL EQUIPO, AVALADAS POR EL FABRICANTE, POR LO QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE APEGARÁN AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Q PLUS, S.A. DE C.V.

TECNICA, DE LA PREGUNTA A CERCA DE LA MARCA DE BATERÍAS, LA RESPUESTA FUE QUE TIENEN QUE SER DE LA MARCA EATON Y DYNASTY.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

FUE ATENDIDA CON LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 23 FORMULADA POR LA EMPRESA CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

EN SU ANEXO TÉCNICO II-8 DICE QUE LAS BATERÍAS SON NUEVAS Y DEBEN TENER LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LAS INSTALADAS QUE PARA FINES DE REFERENCIA SON 480 BATERÍAS MARCA DYNASTY MODELO MPS-620 MR.

PODRÍAN ACLARAR.

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

SE ACLARA CON LA RESPUESTA ANTERIOR, ASÍ COMO CON LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 23 FORMULADA POR LA EMPRESA CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

APPCORE POWER, S.A. DE C.V.

- EL LUGAR DE ENTREGA FÍSICA DE PROPUESTAS (NO VÍA CORREO POSTAL)

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

LA FECHA, HORA LÍMITE Y LUGAR DE ENTREGA SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 5.2 PÁGINA 33 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CUAL ESTABLECE QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TENDRÁ LUGAR EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DGRM, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.

- LAS PROPUESTAS SE PODRÁN ENTREGAR ANTES DEL 29/05/2017 EJ. DEL 24 AL 26 DE MAYO DE 2017.

RUBRICAS	
licitantes	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	[FIRMAS]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES:

EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES, LOS PARTICIPANTES PODRÁN ENTREGAR SUS PROPUESTAS PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONFORME A LO SEÑALADO EN DICHO NUMERAL, PÁRRAFOS DEL 1 AL 5.

- LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN SE REALIZARÁN EN HORARIO:

- a) HÁBIL; ó
- b) NO HÁBIL

RESPUESTA OTORGADA POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

LOS HORARIOS DE INSTALACIÓN SERÁN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO ACORDE A LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DEL CONSEJO, EL CUAL SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

- VI. CABE SEÑALAR, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SERÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASIMISMO, POR CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUBRIR POR LO MENOS EL MÍNIMO REQUERIDO, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.
- VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.
- VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- IX. SE LES RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL 29 DE MAYO DE 2017 A LAS 11:00 HRS.
- X. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- XI. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MAS QUE AGREGAR, A LO CUAL RESPONDIERON EN SENTIDO NEGATIVO. NO EXISTIENDO

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	[FIRMAS]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

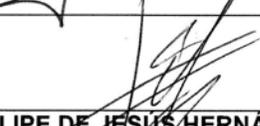
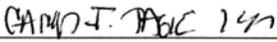
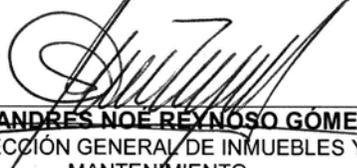


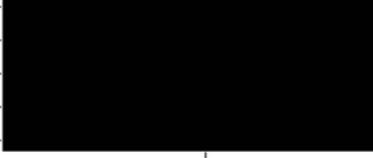
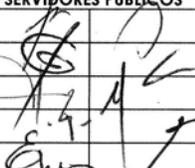
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ALGO MAS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 16:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.

----- **SERVIDORES PÚBLICOS** -----

 LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 	 L.C.P. ELOY GALVÁN SAYAGO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RUBRICA 
 LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	RUBRICA 	 ING. CARLOS FELIPE TAGLE ISLAS DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	RUBRICA 
 ING. ANDRÉS NOÉ REYNOSO GÓMEZ DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	RUBRICA 	 ING. MIRIAM MARGARITA VARGAS ROJAS DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	RUBRICA 
 ING. ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO	RUBRICA 	 ING. CÉSAR MORENO AGUIRRE DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	RUBRICA 

RUBRICAS			
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS
			

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

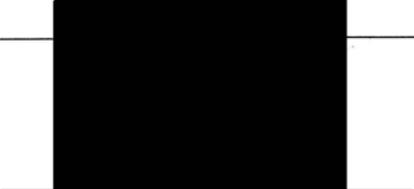
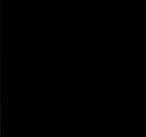
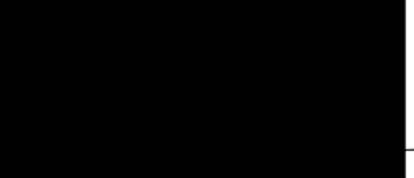
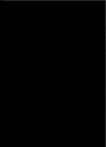


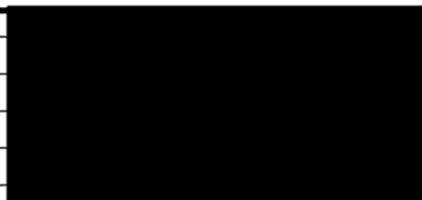
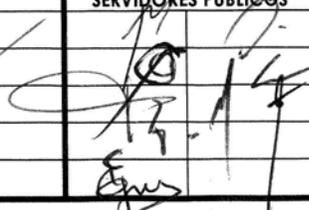
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

	RUBRICA		RUBRICA
<p>ING. EDUARDO GONZÁLEZ MELÉNDEZ ADMINISTRACIÓN EDIFICIO SEDE INSURGENTES 2417 Y CANOA 79</p>		<p>LIC. GUILLERMO LIMA VALDESPINO DIRECCIÓN DE ALMACENES</p>	

----- LICITANTES -----

 SESI SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	RUBRICA 	 LOGICA, APLICACIONES SOPORTE Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	RUBRICA 
<p>DE RETIRO </p>  Q PLUS, S.A. DE C.V.	RUBRICA	 SEGURINTEL, S.A. DE C.V.	RUBRICA 
 APPCORE POWER, S.A. DE C.V.	RUBRICA 	 ALTERNATIVA EN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.	RUBRICA 

RUBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107 y 116 y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted]	RUBRICA	[Redacted]	RUBRICA
CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.			

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/008/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL BANCO DE BATERÍAS PARA LOS UPS DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL".

RUBRICAS		
LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	/	[Signatures]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES